

RESPUESTAS SOBRE PROCESO DE LICENCIAS DE ORACLE

El presente proceso de contratación está amparado en el Decreto Legislativo 61-2021, artículo N° 1 en el cual se autoriza al CNE la contratación bajo un proceso especial **o de forma directa**. Por lo tanto, el CNE ha tenido a bien invitarles para participar a través de cotización para compra directa en el proceso CNE -PEG-UCCE- 002/2021. Dicho proceso se ha publicado en la página de Honducompras 1 y se han remitido las especificaciones a la empresa consideradas para que presenten sus cotizaciones en las oficinas del Consejo Nacional Electoral, 2do nivel, salón de reuniones, el día 30 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m. las mismas se abrirán en presencia de los representantes de las empresas invitadas.

La fecha de entrega de la oferta.

1. El plazo fue ampliado hasta el lunes 30 de agosto 2021 a las 10:00 am

El medio por el cual se debe de presentar la propuesta (electrónico o físico con la indicación de las direcciones).

2. Físico

Su confirmación del número de licencias a considerar por cada uno de los items detallados en el documento.

3. Se requieren 14 licencias por cada producto.

Indicar cualquier otra información que esperan sea remitida junto con la propuesta.

4. Ninguna

Por favor indicar si requieren presentarse referencias (contratos, órdenes de compra, constancias, etc.) de proyectos de licenciamiento Oracle y cuantas de las mismas.

5. No se requieren.

Por favor indicar si requerirán servicios profesionales para implementación de tecnologías Oracle.

6. De considerarse necesario y por razones presupuestarias, esto se solicitará en otro proceso de diversos servicios requeridos por el CNE.

Por favor indicar si requieren de servicios de soporte avanzado en sitio, indicar

alcances de ser afirmativo.

7. De considerarse necesario y por razones presupuestarias, esto se solicitará en otro proceso de diversos servicios requeridos por el CNE.

Por favor indicar si requerirán de cursos educativos certificados por Oracle University e indicar cuales de ser afirmativo.

8. De considerarse necesario y por razones presupuestarias, esto se solicitará en otro proceso de diversos servicios requeridos por el CNE.